

Suministro de gas natural piscina  
climatizada  
2-12-2015

ACTA 1.- ADMISIÓN Y APERTURA

ACTA DE ADMISIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN, EN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO A LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL CLIMATIZADA.

En la ciudad de Cieza, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día dos de noviembre de dos mil quince, en el Salón Azul del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, se reúne la Mesa General de Contratación, para proceder al acto de admisión y apertura si procede de las ofertas presentadas por los licitadores para la contratación, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO A LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL CLIMATIZADA, por el precio de licitación de 40.528,14 € (IVA incluido) y con la asistencia de los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres
- **Secretario:** D. Francisco José Ruiz Martínez
- **Vocales:**
  - Dña. María Jesús López Moreno
  - D. Francisco Saorín Rodríguez
  - D. José Luis Vergara Giménez
  - D. Miguel Gual López
  - D. Bartolomé Buendía Martínez
  - Dña. Ana Belén García García

En primer lugar, el Presidente, declara perfectamente constituida la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Cieza, habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en el R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para la celebración de la misma, y manda dar lectura del orden del día, cuyo contenido es el siguiente:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 19 de octubre de 2015.

2º.- Admisión de licitadores, para la contratación, en procedimiento abierto del SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO A LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL CLIMATIZADA.

3º.- Apertura, si procede, del sobre B (PROPUESTA ECONÓMICA) de las ofertas relativas a la licitación en procedimiento abierto del SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO A LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL CLIMATIZADA."

Pasando, a continuación, a identificar públicamente a los miembros de la Mesa de Contratación a los efectos previstos legalmente.

Seguidamente, comenzando con el primer punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la sesión de fecha 19 de octubre de 2015, la cual es aprobada, por unanimidad de los miembros asistentes, tal y como ha sido redactada.

Continuando con el segundo punto del orden del día, se celebra el acto de admisión de ofertas para la adjudicación, en procedimiento abierto, del SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO A LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL CLIMATIZADA, informando, de que la presente licitación, ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, nº 237, de fecha 14 de octubre de 2015, habiéndose presentado las ofertas que a continuación se relacionan, las cuales, han quedado registradas en el Registro de Plicas:

▪ Nº 1.- UNION FENOSA GAS

A continuación, se procede a la apertura del sobre A de la oferta presentada, y, tras el estudio exhaustivo de la documentación, de conformidad con la cláusula 18ª.1 del pliego de condiciones que rige la adjudicación, la Mesa, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda la admisión de la misma.

Seguidamente, al haber solo una oferta y habiendo sido admitida la misma, se procede a la apertura del sobre B, relativo a la propuesta económica, presentando el siguiente resultado:

UNION FENOSA GAS

Término fijo del peaje de conducción:

Grupo de peaje: 3.4      Término fijo: 80,97000 €/mes

Término variable: 0,03715 €/Kwh

Comprobada la oferta se decide por unanimidad solicitar al responsable del contrato, el ingeniero técnico industrial municipal, informe técnico, que acredite si la oferta presentada se adecua tanto al pliego de condiciones como al pliego de prescripciones técnicas.

Y para que así conste, a los efectos de su incorporación al expediente licitatorio, se levanta la sesión siendo las diez horas y diez minutos, del día y lugar indicados al inicio, de la cual queda constancia en el acta que, una vez leída y aprobada, firma el Secretario con el visto bueno del Sr. Presidente, ambos de la citada Mesa General de Contratación.

Finalmente, sin que por ninguno de los asistentes haya sido solicitada aclaración ni formulado reclamación alguna, la Mesa acuerda, dar por finalizado el acto, debiendo celebrar nueva sesión, con carácter público, para dar cuenta del informe técnico del responsable del contrato, aprobar el acta, si procede, y efectuar la adjudicación de este procedimiento en conformidad con el Pliego de Condiciones que rige la adjudicación.

Visto Bueno  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Suministro de gas natural piscina climatizada  
4-11-2015

ACTA 2.- VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN, EN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO A LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL CLIMATIZADA.

En la ciudad de Cieza, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día cuatro de noviembre de dos mil quince, en el Salón Azul del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, se reúne la Mesa General de Contratación, para proceder al acto de valoración de oferta y propuesta de adjudicación de la contratación, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO A LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL CLIMATIZADA, por el presupuesto anual estimado de licitación de 40.528,14 € (IVA incluido) y con la asistencia de los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres
- **Secretaria:** Dña. María Elvira Argudo Muñoz
- **Vocales:**
  - D. Francisco Saorín Rodríguez
  - D. Miguel Gual López
  - D. Ignacio Rodríguez Valdelomar
  - D. Bartolomé Buendía Martínez
  - Dña. Ana Belén García García

En primer lugar, el Presidente, declara perfectamente constituida la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Cieza, habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en el R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, para la celebración de la misma, y manda dar lectura del orden del día, cuyo contenido es el siguiente:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 2 de noviembre de 2015.

2º.- Valoración y propuesta de adjudicación, para la contratación, en procedimiento abierto del SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO A LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL CLIMATIZADA.

Pasando, a continuación, a identificar públicamente a los miembros de la Mesa de Contratación a los efectos previstos legalmente, comunicando asimismo la asistencia en esta mesa de contratación del ingeniero técnico industrial municipal, Antonio Bermúdez Pérez.

Seguidamente, comenzando con el primer punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la sesión de fecha dos de noviembre de 2015, la cual es aprobada, por unanimidad de los miembros asistentes, tal y como ha sido redactada.

Continuando con el segundo punto del orden del día, el Presidente da cuenta del informe emitido por el responsable del contrato, el ingeniero técnico industrial municipal, Antonio Bermúdez Pérez, sobre la valoración de la oferta presentada por la mercantil UNION FENOSA GAS COMERCIALIZADORA, S.A., en el que expresamente se indica que la misma cumple con las condiciones económicas expuestas en el pliego técnico para su proceso de contratación.

A la vista del informe técnico, el cual se adjunta a la presente acta y, tras proceder de conformidad con el artículo 85 del RGLCAP y comprobarse que la oferta no es anormal o desproporcionada, por no ser inferior, en más de 25 unidades porcentuales, al precio de licitación, la Mesa acuerda, por unanimidad de los asistentes, formular propuesta de adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO A LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL CLIMATIZADA, a la mercantil UNION FENOSA GAS COMERCIALIZADORA, S.A., por el precio estimado anual de TREINTA Y SIETE MIL DOCE EUROS Y OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (37.012,86 €), correspondiendo la cantidad de 30.589,14 € al precio base y 6.423,72 €, al importe del I.V.A., incluidos el término fijo y el término variable, de acuerdo con su oferta.

Y para que conste, a los efectos de su incorporación al expediente licitatorio, se levanta la sesión siendo las diez horas, del día y lugar indicados al inicio, de la cual queda constancia en el acta que, una vez leída y aprobada, firma la Secretaria, con el visto bueno del Sr. Presidente, ambos de la citada Mesa de Contratación.

Visto Bueno  
EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA





## INFORME TECNICO

Objeto	INFORME SOBRE VERIFICACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN, DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO A LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL CLIMATIZADA DE CIEZA.
Solicitante	Departamento de Contratación.
Informante	Antonio Bermúdez Pérez – Ingeniero Téc. Industrial Municipal

A requerimiento del Departamento de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, y en relación al procedimiento de contratación abierto indicado en el encabezado, el Técnico que suscribe procede a redactar el presente informe, una vez llevado a cabo el proceso de comprobación y verificación de la oferta presentada por la empresa licitadora UNION FENOSA GAS COMERCIALIZADORA S.A.

A tenor de la exposición anterior, y llevadas a cabo las verificaciones correspondientes, se procede a continuación a relacionar los resultados obtenidos para la tarifa de suministro que se pretende contratar, en base a los precios unitarios tanto del término fijo de facturación como del término variable, aportados por la empresa licitadora, y aplicados a la tarifa que se trata:

IMPORTES MAXIMOS SEGÚN PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS	
Término fijo	80,97 €/mes
Término variable	0,041023 €/kw h.
Importe máximo contrato (2 años) sin IVA.	66.988,66 €
Importe máximo contrato (2 años) IVA incl.	81.056,27 €
IMPORTES SEGÚN OFERTA UNION FENOSA	
Término fijo	80,97 €/mes
Término variable	0,03715 €/kw h.
Importe máximo contrato (2 años) sin IVA.	61.178,28 €
Importe máximo contrato (2 años) IVA incl.	74.025,72 €

Con lo que se concluye que, a tenor de los resultados obtenidos, la oferta presentada por la mercantil mercantil UNION FENOSA GAS COMERCIALIZADORA S.A.; cumple con las condiciones económicas expuestas en el Pliego Técnico vigente para su proceso de contratación.



Entendiéndose en todo caso que el precio del término variable propuesto por la licitadora, cumple la condición expuesta en el Anexo II.- Tabla tipo de condiciones de presentación de ofertas; del Pliego Técnico que se trata en lo referente a:

*\* Este precio incluye los peajes y cánones de los servicios básicos (regasificación, transporte y distribución, almacenamiento, etc.) asociados la tarifa de acceso indicada en este caso, de acuerdo con lo establecido en la sección 3ª "Peajes y Cánones" del R.D. 949/2001 y disposiciones reglamentarias posteriores que sean de aplicación (Orden IET/2445/2014, de 19/12/2014). Estando vigente hasta la fecha de finalización del contrato salvo que se produzcan modificaciones en la tarifa de acceso o en los peajes y cánones asociados, en cuyo caso podrán repercutirse estas variaciones al precio.*

Es cuanto tengo que informar a los efectos que sea oportuno.

Cieza, 2 de Noviembre de 2015  
El Ingeniero Téc. Industrial Municipal

Antonio Bermúdez Pérez.